FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000



AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES

Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 0921 - Impresión: 05/02/2018

Seguro de INCENDIO

Un seguro indispensable para su vivienda, edificio, comercio o industria...









FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

Seguro de INCENDIO



Riesgo cubierto:

Daños materiales causados a los bienes objeto del seguro por la acción directa o indirecta de fuego, rayo, explosión, tumulto popular, huelga, lock-out, vandalismo, malevolencia, impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, humo.



Incendio Edificio a Prorrata:

Se indemnizará a prorrata, los daños sufridos al inmueble objeto del seguro.

Primer Riesgo Absoluto

En combinación con la suma tradicional de incendio edificio a prorrata, se podrá contratar **"A primer Riesgo Absoluto"** entre un 10% y un 40% de la suma asegurada a prorrata.







Coberturas Complementarias:

- Incendio Contenido
- Incendio Mercaderías
- Incendio Instalaciones o Maquinarias
- Responsabilidad Civil Linderos
- Gastos de limpieza y remoción de escombros
- Gastos fijos, sueldos y jornales.



Coberturas Adicionales:

- Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado (*)
- Granizo (*)
- Terremoto
- Derrumbe
- Falta de frío a Mercaderías
- Combustión espontánea (Queda a criterio de la Compañía la suscripción de este adicional)

(*) Para casas de familia y departamentos, se incluye adicional de Granizo (Límite: Suma Asegurada en Incendio Edificio) y Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado (Con límite de 10% de la suma de Incendio Edificio), SIN COSTO.



Beneficios Adicionales SIN COSTO:

- Alojamiento (casa de familia y Depto):
  a) Por gastos de alquiler: indemnización máxima hasta $ 2.500 (*)
  b) Por gastos de alojamiento en hotel: Indemnización diaria hasta $ 250. Período de indemnización: 10 días Indemnización máxima: $ 2.500.
- Mudanza: indemnización máxima hasta $ 2.000 (*)
- Reconstrucción y/o Reparación y/o Reposición a nuevo.

(*) En todo concepto y plazo. A consecuencia de un siniestro que torne inhabitable el objeto del seguro

Para conocer los costos, requisitos y demás condiciones de este seguro, consulte a nuestros Productores-Asesores, en nuestra casa matriz, agencias y oficinas.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.